CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
CONGRESO de la REPÚBLICA
PERÚ
10 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

11454

MOCION DE ORDEN DEL DMoción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, la Comunidad Fronteriza de Puerto Pardo, es un centro poblado ubicado en la zona limítrofe de nuestro país con la República de Bolivia, en el distrito y provincia de Tambopata, región Madre de Dios.

Qué, los orígenes de Puerto Pardo, se remontan a una expedición realizada en 1916, para una futura colonización, durante el gobierno civilista de José Pardo y Barreda.

Qué, Puerto Pardo, se encuentra dentro de la reserva nacional Tambopata, creada mediante Decreto Supremo N°048-2000-AG, la misma que tiene una extensión de 274,690 hectáreas, ubicada entre la zona media y baja del río Tambopata y al sur del río Madre de Dios, a treinta minutos de viaje en bote desde la ciudad de Puerto Maldonado.

Qué, actualmente Puerto Pardo, es un importante productor de castaña, habiéndose registrado árboles longevos de más de 400 años, que se encuentran en plena producción y cuya producción, luego de procesos de certificación orgánica, son altamente cotizados en el extranjero.

Que, el próximo 13 de mayo de 2024, la Comunidad Fronteriza de Puerto Pardo, conmemora el 108 aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Saludar, por su 108° Aniversario de Creación, a la Comunidad Fronteriza de Puerto Pardo, ubicado en el distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, en la persona de su Teniente Gobernador José Luis Cerwall Salazar y por su intermedio se haga extensiva a la población en general de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/05/2024 12:33:04-0500

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general de la Comunidad Fronteriza de Puerto Pardo en el distrito y provincia de Tambopata y departamento de Madre de Dios.

Lima, 10 de mayo de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2024 12:33:13-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República